



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Quinto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2006

Tema 3 del programa provisional*

**Tema especial: Los objetivos de desarrollo del Milenio
y los pueblos indígenas: redefinición de los objetivos**

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Resumen

En su cuarto período de sesiones, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas dirigió una serie de recomendaciones a los órganos de las Naciones Unidas, incluidas las que tuvieron a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como destinataria exclusiva.

La respuesta de la UNESCO se enmarca en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y su Plan de Acción, que fueron aprobados en 2001 y se han convertido en los instrumentos que rigen la labor de la organización en lo referente al diálogo entre y con los pueblos indígenas y también ya más recientemente, la de todos los agentes interesados en el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2015). En el programa de acción del Decenio se hace un llamamiento a todos los agentes pertinentes a que apliquen el Plan de Acción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. En el artículo 4 de esta Declaración se reconoce a las culturas indígenas como parte del patrimonio común de la humanidad y también se subraya que la protección y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas son un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. La respuesta también se presenta tras la aprobación por la UNESCO de la nueva Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), que establece el marco y los instrumentos necesarios para salvaguardar el derecho de los pueblos indígenas a crear y difundir en un entorno justo sus bienes y servicios culturales y sus expresiones tradicionales, para poder beneficiarse de ellos en el futuro.

El informe respeta en lo esencial la estructura sugerida por la secretaría del Foro.

* E/C.19/2006/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Respuestas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a las recomendaciones dirigidas exclusivamente a la propia organización y a las dirigidas a otros organismos de las Naciones Unidas	1-51	3
II. Obstáculos para la aplicación de las recomendaciones	52	13
III. Otra información de interés	53-56	14
IV. Información y sugerencias sobre el tema del quinto período de sesiones.....	57-64	15

I. Respuestas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a las recomendaciones dirigidas exclusivamente a la propia organización y a las dirigidas a otros organismos de las Naciones Unidas

A. Objetivo 1 de los objetivos de desarrollo del Milenio Erradicación de la pobreza extrema y el hambre

Respuesta a las recomendaciones 12, 13, 14 y 15

1. La UNESCO ha formulado un concepto amplio y holístico del desarrollo, haciendo hincapié en la indivisibilidad de cultura y desarrollo. Con esta idea, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, de 2001, pone de relieve la importancia de fundar el desarrollo en lo que las gentes saben, en lo que les importa y en lo que afirman necesitar. El artículo 3 de la Declaración dispone que la diversidad cultural “es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria”. El desarrollo sostenible exige el consentimiento mutuo de los pueblos y las comunidades sobre las acciones y decisiones que inciden en su desarrollo, lo que supone reconocer la contribución de las cosmovisiones indígenas en pro del desarrollo sostenible.

2. La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 33º período de sesiones, de 2005, también reconoce la importancia de las culturas indígenas y en particular la contribución de los sistemas de conocimientos indígenas al desarrollo sostenible. En el artículo 7 de la Convención se propone la creación de un entorno que incite a las personas y los grupos a crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de distintos grupos sociales, incluidos los pueblos autóctonos.

3. En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), del que la UNESCO es organismo principal, la organización ha subrayado que los cimientos del desarrollo sostenible, que se refieren a la economía, la sociedad y el medio ambiente, se fundan a su vez en la cultura, que es el aspecto del Decenio en que la UNESCO realizará aportaciones importantes. Se prestará especial atención a los métodos de diálogo intercultural y las estrategias de aprendizaje autóctonas como mecanismos para impulsar la sostenibilidad.

4. Desde 2002, la UNESCO ha respaldado la cartografía cultural de las comunidades indígenas como instrumento potencialmente viable para esclarecer los sistemas de conocimientos indígenas y las instituciones, aspiraciones y prácticas culturales de estos pueblos, con el objetivo de conectarlos a las actuaciones y políticas relativas a su desarrollo.

5. En febrero de 2006, la UNESCO organizó un taller internacional sobre cartografía de recursos culturales en La Habana en el contexto de un encuentro regional dedicado al tema de las nuevas perspectivas sobre la diversidad cultural y el papel de las comunidades, a fin de evaluar las experiencias obtenidas de los distintos proyectos que se llevan a cabo por todo el mundo. El encuentro, que incluyó una presentación

muy completa de un miembro del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre el legado de los pueblos indígenas en América Latina, condujo a la formulación de un comunicado sobre principios éticos y metodológicos de la cartografía cultural y otras técnicas de inventario cultural. La UNESCO recibió varias recomendaciones, a saber: a) examinar la posibilidad de promover la capacitación y las mejores prácticas en la utilización de la cartografía cultural, especialmente en lo que se refiere a los inventarios culturales, regenerando y transmitiendo los conocimientos y sistemas de aprendizaje indígenas y tradicionales, los métodos de prevención de conflictos, la igualdad entre los géneros y la protección del patrimonio cultural inmaterial, b) promover en el seno de la organización una mejor comprensión de los beneficios y riesgos de la cartografía cultural, c) cooperar con otros organismos en la aplicación de la cartografía cultural para proteger y promover la diversidad cultural, en el uso sostenible de los recursos naturales y en la utilización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales para superar la pobreza, y d) compartir sus conclusiones con el Foro, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (incluido el Convenio sobre la Diversidad Biológica). En la reunión se destacó que la cartografía cultural debía reconocerse como parte de procesos más amplios para llegar a un entendimiento mutuo entre las comunidades marginadas y los grupos más dominantes, incluido el Estado.

6. La respuesta de la UNESCO a la recomendación 69 sobre consentimiento libre, previo e informado se recoge en los párrafos 33 a 44 *infra*.

Respuesta a las recomendaciones 21 y 23

7. Las actividades de la UNESCO en el ámbito del desarrollo se orientan hacia la promoción, la investigación, la creación de capacidad, y la formulación y aplicación de políticas. El objetivo es prestar asistencia a los Estados Miembros en el diseño de políticas para la erradicación de la pobreza basadas en los derechos y adecuadas desde una perspectiva cultural que se basen en procesos participativos e incluyentes a nivel nacional y local. La organización ha creado toda una serie de proyectos innovadores sobre el terreno para demostrar su viabilidad y posibles resultados de modo que puedan extenderse posteriormente a todo el país o a otros países.

8. La iniciativa de la UNESCO sobre los sistemas de conocimientos indígenas locales (LINKS) es uno de los 20 proyectos de temática intersectorial que contribuyen al programa de la UNESCO para la erradicación de la pobreza. En el marco de su estrategia basada en la defensa de los derechos, LINKS se ocupa de los derechos sociales y culturales de las comunidades indígenas y promueve los conocimientos, valores y cosmovisiones autóctonos como instrumentos para definir y alcanzar el objetivo de la erradicación de la pobreza. A estos efectos, con la iniciativa se pretende empoderar a las comunidades indígenas, reconociendo la gran importancia de los sistemas de conocimientos indígenas y locales para lograr el desarrollo sostenible.

9. Con el fin de fortalecer la base del diálogo entre la administración del Estado y los titulares de los recursos locales y sus usuarios, LINKS publicó el compendio titulado "Reef and Rainforest: An Environmental Encyclopedia of Marovo Lagoon, Solomon Islands" (Arrecifes y selvas tropicales: enciclopedia ambiental de la Laguna Marovo (Islas Salomón)) en enero de 2005 (para más información véase la respuesta de la UNESCO a las recomendaciones 50 y 51).

10. LINKS prepara actualmente una publicación basada en el taller sobre el desafío de la sabiduría, prácticas, cosmovisiones autóctonas organizado conjuntamente con el Centro Nacional de Investigación Científica de Francia como parte de la conferencia internacional sobre “biodiversidad: Ciencia y Gobernanza” celebrada en París, en 2005.

Respuesta a la recomendación 24

11. Con fin de atender las necesidades especiales de las comunidades indígenas de rehabilitación y reconstrucción a raíz de los desastres, en especial tras el tsunami de diciembre de 2004, la UNESCO por medio de su Plataforma para regiones costeras e islas pequeñas y con el apoyo del PNUD y la Universidad de Chulalongkorn, está dirigiendo un proyecto para la rehabilitación de comunidades tradicionales y municipios en zonas de Tailandia afectadas por el tsunami. El proyecto se centra en las comunidades indígenas moken y urak lawoi, que fueron gravemente afectadas por este desastre natural. Para atender más adecuadamente sus necesidades específicas, es esencial tener en cuenta su patrimonio cultural y su estilo de vida, y empoderar a las propias comunidades para que participen activamente en las actividades de desarrollo con posterioridad al tsunami.

Respuesta a la recomendación 30

12. En febrero de 2006, LINKS publicó el libro “Water and Indigenous Peoples” (El agua y los pueblos indígenas), donde se subraya la importancia de los derechos sobre el agua y los métodos tradicionales de ordenación de los recursos hídricos. Basada en los documentos y declaraciones presentados en las sesiones sobre los pueblos indígenas que tuvieron lugar en el segundo y tercer Foros Mundiales del Agua, esta obra ayudará a poner de relieve las perspectivas indígenas en el Cuarto Foro Mundial del Agua que se celebrará en México en 2006.

B. Objetivo 2 de desarrollo del Milenio El logro de la enseñanza primaria universal

Respuesta a la recomendación 49

13. La UNESCO participó activamente en la quinta Conferencia Mundial sobre la Educación de los Pueblos Indígenas. Facilitó asistencia financiera y técnica para la organización de un debate sobre el objetivo 2 sobre la educación de los indígenas, incluida la meta de la educación para todos, a fin de que para 2015 todos los niños, y especialmente todas las niñas, tengan acceso a una educación gratuita y obligatoria de buena calidad. La UNESCO también ha difundido publicaciones pertinentes sobre el tema objeto de la conferencia, como “La educación en un mundo plurilingüe” (2003); y “El reto de la educación indígena: experiencias y perspectivas” (2004).

Respuesta a la recomendación 50

14. La UNESCO responde a las preocupaciones de la recomendación 50 en el marco de su programa actualmente en curso sobre la diversidad cultural y lingüística en la educación. Centrándose en la promoción de valores universales y la diversificación de los contenidos y métodos de educación para tener en cuenta las diferencias culturales, la UNESCO se esfuerza por promover una educación de calidad como derecho fundamental para todos, lo que supone atender a una gran

diversidad de temas, como el respeto de la diversidad cultural y lingüística. Sobre la base de los principios de su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la UNESCO ha prestado apoyo a los Estados Miembros que deseaban promover la diversidad lingüística y, al propio tiempo, respetar la lengua materna en todos los niveles de educación, a fin de crear conciencia mediante la educación, del valor positivo de la diversidad cultural y aprovechar al máximo los métodos de comunicación y transmisión de conocimientos culturalmente adecuados.

15. Durante el pasado año, la UNESCO ha actuado en este sentido mediante la publicación, traducción y difusión de material informativo, la preparación y puesta en marcha de diversos proyectos sobre el terreno, la creación de comités consultivos y la organización de conferencias y talleres en la materia. Actualmente se están preparando un documento de posición y una base de datos sobre educación intercultural. La base de datos será adaptada para permitir que el público tenga acceso a ella con profesionales, organizaciones no gubernamentales, académicos y otros interesados como destinatarios, y está previsto que se distribuya ampliamente en formato CD-ROM.

16. Bajo los auspicios de la UNESCO, en 2005 se organizaron varias reuniones y talleres regionales y subregionales sobre educación plurilingüe y multicultural:

- En junio, la UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y SIL International patrocinaron un simposio sobre educación plurilingüe en Dhaka (Bangladesh). Sus objetivos fueron traer al primer plano los problemas educativos a que se enfrentan muchas de las 40 minorías étnico-lingüísticas de Bangladesh, intercambiar prácticas específicas sobre programas de educación plurilingüe desarrollados con éxito en otros países de Asia, impulsar la creación de redes entre las organizaciones que elaboran estos programas o participan en ellos y crear una serie preliminar de planes para promover la educación plurilingüe en Bangladesh.
- En octubre, la UNESCO, el UNICEF, el Consejo Nacional de Investigación y Formación Educativa y el Instituto Central de Idiomas de la India patrocinaron un taller sobre educación plurilingüe en Mysore (India) donde se prestó especial atención a la educación tribal. El propósito del taller fue reunir a miembros de las comunidades tribales, profesionales, académicos y encargados de la adopción de políticas para debatir cuestiones relativas a las necesidades educativas de las personas que hablaban idiomas tribales e intercambiar conocimientos sobre la preparación de programas educativos más adecuados a las necesidades de las comunidades lingüísticas tribales que reafirmen el patrimonio, los idiomas y las culturas de los estudiantes.
- En diciembre de 2005 se organizó en Chiangmai (Tailandia) un taller regional sobre alfabetización bilingüe en el idioma materno y para las minorías étnicas. Su objetivo fue facilitar a los participantes en estos proyectos y dirigentes de los sistemas educativos oficiales el intercambio de experiencias en la aplicación de proyectos de alfabetización bilingües en el idioma materno. Una segunda meta fue crear una estrategia de diálogo político y unos planes de acción de seguimiento para la expansión e institucionalización del proyecto en los países participantes.

17. Con objeto de facilitar y promover una educación plurilingüe, la Oficina Regional de Educación en Asia y el Pacífico de la UNESCO, con sede en Bangkok, está elaborando un juego de material de promoción sobre educación plurilingüe.

Con este material se trata de sensibilizar a los principales encargados de elaborar las políticas, los planificadores de nivel medio y los encargados de la ejecución, así como a profesores, educadores y comunidades, sobre la importancia de una educación plurilingüe.

18. Además la Oficina está prestando asistencia a nueve países (Bangladesh, Camboya, China, Filipinas, la India, Indonesia, Nepal, Tailandia y Viet Nam) para poner en marcha proyectos piloto de programas de alfabetización en el idioma materno y bilingües. Los países participantes llevan a cabo investigaciones con la participación de lingüistas y miembros de la comunidad y preparan material educativo adaptado a cada contexto con estrategias que impulsan los programas en el idioma materno y bilingües y capacitan al personal local para que utilicen materiales de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de facilitar la educación de los miembros de la comunidad¹.

19. La UNESCO apoya el proyecto de investigación sobre alfabetización y elaboración de programas de estudios en el idioma materno para la comunidad oraon, en el noroeste de Bangladesh. El objetivo de este proyecto es explorar nuevas vías e instrumentos para preparar material educativo de tercer grado, en la lengua materna (sadri), tratando de salvar las diferencias entre el sadri y el bangla, idioma oficial del país. Uno de los objetivos del proyecto es estudiar la viabilidad de una educación básica basada en el sadri, no sólo desde un punto de vista económico, sino también en términos culturales, sociales y ambientales.

20. En 2006, la oficina de la UNESCO en Santiago publicará información sobre una serie de estudios y actividades en materia de políticas educativas, discriminación y pluralismo cultural que tuvieron lugar entre 2002 y 2005 en el Brasil, Chile, Colombia, México y el Perú. En colaboración con el Instituto de la UNESCO para la Educación, la oficina también participará en el Séptimo Congreso Latinoamericano sobre Educación Intercultural Bilingüe, que se celebrará en Bolivia en 2006.

21. El Instituto de la UNESCO para la Educación utiliza una estrategia basada en el reconocimiento de los derechos, incluido el derecho a recibir una educación en el idioma materno culturalmente pertinente y respetuosa del entorno indígena. El reconocimiento de la diversidad cultural y las necesidades específicas de aprendizaje de los distintos grupos destinatarios, incluidos los pueblos indígenas, es uno de los principios rectores del proceso relacionado con la Quinta Conferencia Internacional sobre la Educación de los Adultos². El Instituto también ha preparado un documento de antecedentes sobre la alfabetización de los pueblos indígenas para el Informe del Seguimiento de Educación para Todos en el Mundo³.

Respuesta a las recomendaciones 51 y 52

22. La UNESCO ha seguido colaborando con los ministerios de distintos países para promover la reforma de las políticas educativas en beneficio de los pueblos indígenas.

¹ Véase también <http://www.unescobkk.org>.

² Véanse los artículos 15 y 18 de la Declaración de Hamburgo, de 1997, sobre el aprendizaje permanente.

³ El documento puede consultarse en el sitio web de la UNESCO (<http://portal.unesco.org/education>).

23. En sus actividades de asesoramiento a los Estados Miembros, la UNESCO se remite a los principios y directrices prestados en el documento de posición sobre la educación en un mundo plurilingüe.

24. La UNESCO sigue facilitando asistencia técnica para la elaboración de programas de estudios, directrices para los libros de texto y materiales educativos, mediante la preparación y difusión de publicaciones como las siguientes:

a) *A Comprehensive Strategy for the Elaboration of Textbooks and Learning Materials* (2005) (Una estrategia amplia de elaboración de libros de texto y material educativo). El objetivo que se persigue es mejorar la calidad de la educación mediante un enfoque basado en los derechos para su utilización en libros de texto y material educativo.

b) “Pluralismo lingüístico” (2005), documento elaborado por la Universidad Pedagógica Nacional de México en cooperación con la oficina de la UNESCO en ese país que establece directrices para la formulación de nuevas políticas lingüísticas que tengan en cuenta la diversidad idiomática de México.

c) Un proyecto sobre libros de texto bilingües (maya-español) para los alumnos de educación primaria de México cuyo objetivo es formar a maestros de 173 escuelas interesadas, los libros se distribuirán en marzo de 2006.

d) En el marco de las actividades sobre la educación en materia de patrimonio universal, la Comisión Nacional para la UNESCO de Nueva Zelandia publicó en cooperación con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO el documento titulado “Our Pacific heritage: the future in young hands” (Nuestro patrimonio en el Pacífico: el futuro en manos de los jóvenes) en noviembre de 2004.

25. La oficina de la UNESCO en Windhoek colaboró con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la aplicación del proyecto financiado por esta última en beneficio de los niños de etnia san que se encuentran en tres asentamientos de la región Ohangwena, al norte de Namibia. El principal objetivo del proyecto fue colaborar con los san para sentar las bases de una vida mejor, aumentando la calidad de la educación durante la primera infancia. El proyecto no se limitó a los niños de corta edad, sino que también permitió establecer un foro para educar, organizar, involucrar a los padres y la comunidad en su conjunto y abrir el camino a una mayor participación de los propios san en el sistema educativo.

26. La oficina de la UNESCO en Katmandú promueve actualmente un programa adecuado de aprendizaje y preparación para la vida que integra elementos de la sabiduría y aptitudes tradicionales e indígenas. La oficina ha preparado material audiovisual e impreso sobre habilidades y conocimientos autóctonos.

27. Como ya se indicó en la respuesta de la UNESCO a las recomendaciones 21 y 23, LINKS publicó en enero de 2005 el libro titulado *Reef and Rainforest: An Environmental Encyclopedia of Marovo Lagoon, Solomon Islands* (Arrecifes y selvas tropicales: enciclopedia ambiental de la laguna Marovo (Islas Salomón)), que garantiza el respeto de los idiomas autóctonos y la sabiduría indígena en las aulas del Pacífico. Esta publicación fue la base de un ejercicio piloto, realizado en colaboración con el Ministerio de Educación de las Islas Salomón y la Universidad de Bergen (Noruega), a fin de investigar métodos para mejorar el contenido de conocimientos autóctonos en la aulas.

28. Con la ayuda de los mayangnas de la reserva de la biosfera de Bosawás (Nicaragua) y los Mapuche Pehuenches de Lonquimay (Chile), se están preparando instrumentos pedagógicos similares basados en los idiomas autóctonos y los conocimientos indígenas.

29. El programa LINKS también incluye una serie cada vez más amplia de CD-ROM interactivos dirigidos a los jóvenes indígenas que utilizan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como vehículo de transmisión de los conocimientos tradicionales. Tras un primer CD-ROM sobre los conocimientos de los aborígenes de Australia, titulado *Dream Trackers – Yapa Art and Knowledge of the Australian Desert* (2000) (Buscadores de sueños: el arte yapa y los conocimientos del desierto australiano), en octubre de 2005 se lanzó un segundo CD-ROM titulado *The Canoe is the People: Indigenous Navigations in the Pacific* (El pueblo canoa: Navegaciones indígenas en el Pacífico). En este CD-ROM se ponen de relieve y se rinde tributo a los conocimientos de los habitantes de las islas del Pacífico sobre el medio ambiente oceánico, incluidas sus grandes habilidades y conocimientos en materia de navegación y construcción de canoas. Actualmente se está preparando una versión en idioma maorí del CD-ROM *Canoe is the People*, así como una carpeta de material didáctico para facilitar el uso del CD-ROM en las aulas de la región del Pacífico.

30. En colaboración con el programa LINKS, el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura inscribió las “escuelas en el bosque” de las *Cree First Nations* de James Bay (Canadá) en la lista Harmony preparada por el Development Asset Management Group (Grupo de Gestión de Activos para un Desarrollo Integral). Esta iniciativa supone un reconocimiento a los esfuerzos de los notables para combatir la delincuencia juvenil, el alcoholismo y la drogadicción, la depresión y el suicidio, apartando a los jóvenes de los problemas de la vida en las aldeas.

31. El proyecto conjunto de la oficina de la UNESCO en Hanoi y el UNICEF sobre el tema “La transición de las niñas pertenecientes a las minorías étnicas desde la educación primaria a la secundaria” pone de relieve las barreras que encuentran las niñas pertenecientes a etnias minoritarias para avanzar en su educación (pobreza, proceso de aprendizaje y formación, problemas familiares y culturales, etc.). Las conclusiones de este estudio emprendido en las provincias de Lao Cai, Tra Vinh y Gia Lai con cuatro minorías étnicas se están presentando en debates sobre políticas docentes para las minorías étnicas.

Respuesta a la recomendación 57

32. Como parte del programa LINKS, los sectores de la cultura y la ciencia organizaron un seminario de expertos internacionales que ofreció las primeras directrices para salvaguardar la transmisión de los conocimientos locales e indígenas sobre la naturaleza, que tuvo lugar en abril de 2005, en el marco de la exposición mundial “La sabiduría de la naturaleza” celebrada en Aichi (Japón). La reunión persiguió un doble objetivo. En primer lugar, se trató de estudiar y documentar las estrategias y prácticas de transmisión de los sistemas de conocimientos locales e indígenas en relación con la conservación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; pero además en la reunión se solicitó asesoramiento y aportaciones para el Programa de la UNESCO sobre la relación entre la diversidad cultural y biológica. Para elegir a los 14 expertos se consultó al Foro. En la reunión

se determinaron las principales esferas prioritarias o de interés, con el fin de recomendar a la UNESCO las medidas que deben adoptarse a corto y medio plazo.

C. Derechos humanos

Respuesta a la recomendación 69

33. En la actual estrategia de mediano plazo de la UNESCO (2002-2007), el principal marco estratégico de programación de la organización, se esbozan los objetivos fijados para su contribución al Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo mediante la promoción del pluralismo. La estrategia pone de relieve que se tratará de asegurar la plena participación de las minorías y los grupos marginados y vulnerables en la formulación, la aplicación y la supervisión de las políticas y las medidas que les afectan directamente aplicando un enfoque interdisciplinario.

34. Sobre la base del marco de programación mencionado, la División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural preparó en 2005 un documento acerca de la labor de la UNESCO sobre la diversidad cultural y los principios del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, que se presentó en el Seminario internacional sobre el consentimiento libre, previo e informado y los pueblos indígenas, organizado en Nueva York en 2005 por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la secretaría del Foro.

35. En respuesta a la petición del Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 172ª reunión de que se reforzase el diálogo con los pueblos indígenas y entre ellos en el bienio 2006/2007, la UNESCO inició un nuevo programa para llegar a un entendimiento mutuo con los pueblos indígenas sobre las políticas y las medidas que afectan a su desarrollo. Con este programa se pretende aumentar los conocimientos y la capacidad para promover el diálogo intercultural con los pueblos indígenas a fin de que sus aspiraciones y sus ideales se reflejen en las estrategias locales de desarrollo y las políticas nacionales, en particular en relación con las cuestiones de diversidad cultural. En colaboración con el Foro y otros organismos y asociaciones que representan o defienden los intereses de los pueblos indígenas se llevarán a cabo actividades centradas en los jóvenes y las mujeres indígenas.

36. La UNESCO ha elaborado varios instrumentos normativos para promover la diversidad cultural que permitan llegar a un entendimiento mutuo con los pueblos indígenas en relación con las políticas y las medidas que afectan a su expresión cultural y su desarrollo futuro. El instrumento más reciente de este tipo es la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 33ª reunión celebrada en octubre de 2005.

37. En el preámbulo de la Convención se menciona explícitamente a la importancia de los sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos y se tiene en cuenta la importancia de la vitalidad de las culturas para todos, especialmente en el caso de las personas pertenecientes a minorías y de los pueblos autóctonos. La Convención se basa en varios principios rectores como el de la igual dignidad de todas las culturas y el respeto de ellas, comprendidas las culturas de las personas pertenecientes a minorías y las de los pueblos autóctonos (párrafo 3 del artículo 2). En la Convención se alienta a las Partes a adoptar medidas para promover las expresiones culturales y “crear en su territorio un entorno que incite a las personas y a los grupos a

crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de [...] distintos grupos sociales, comprendidas las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos” (artículo 7).

38. Como se señala en el programa de acción para el Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo, el reto será que todos los interesados se esfuercen por lograr la ratificación de la Convención por los Estados.

39. La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada en 2003, ya ha sido ratificada por 30 Estados miembros y, por lo tanto, entrará en vigor el 20 de abril de 2006. En esta Convención se reconoce que los pueblos indígenas desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial. El capítulo relativo al mecanismo de aplicación es sumamente importante por lo que respecta a la necesidad de consultar y tener en cuenta las opiniones de los pueblos indígenas, puesto que en él se destaca la importancia de la participación de las comunidades. En cuanto al tercer instrumento normativo de la UNESCO relativo a los pueblos indígenas, el Convenio para la protección del patrimonio mundial cultural y natural de 1972, cabe señalar que el Comité del Patrimonio Mundial cada vez presta más atención a la integración de las preocupaciones de los indígenas en la protección del patrimonio mundial, incluido el reconocimiento del papel que desempeñan las comunidades indígenas en la definición de lo que es importante desde el punto de vista del patrimonio.

40. El programa de becas para indígenas, organizado en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es un ejemplo de cooperación directa de la UNESCO con las comunidades indígenas. En 2005, la UNESCO proporcionó apoyo financiero y ofreció servicios de capacitación a nueve becarios indígenas a través de sus programas de habla inglesa y habla francesa. Los becarios permanecieron en la UNESCO durante dos semanas, intercambiaron opiniones con los colegas de la UNESCO y trabajaron en sus temas específicos de investigación. En septiembre de 2006, la organización recibirá otro grupo de becarios.

41. En febrero de 2006, los participantes en el Seminario internacional sobre cartografía cultural, celebrado en La Habana, subrayaron que la cartografía cultural de las comunidades indígenas constituía un instrumento para dar visibilidad al patrimonio intangible y los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas mediante un formato (es decir, un mapa) que pudiesen entender las culturas dominantes y las no dominantes. La cartografía cultural se suele utilizar cuando las comunidades necesitan entablar negociaciones sobre territorios o derechos, como derechos de acceso o control y utilización de recursos naturales. Además, la cartografía cultural es una metodología que se puede utilizar para promover la transmisión de conocimientos dentro de una misma generación o de generaciones diferentes, habida cuenta que en el proceso participan miembros de una comunidad de distinto género o edad, enlazando el pasado, el presente y el futuro. Sobre la base de las enseñanzas obtenidas de experiencias concretas con comunidades indígenas de todo el mundo, la UNESCO ha establecido una serie de principios éticos y metodológicos que podrían orientar la labor futura en esta esfera.

42. En el marco del proyecto sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y el diálogo intercultural —desarrollo de los recursos de comunicación de los pueblos indígenas— establecido para capacitar a las comunidades indígenas en producción de medios audiovisuales, en 2006 se publicó una colección de DVDs producidos por poblaciones indígenas de Bolivia, el Perú, Namibia, Sudáfrica y el Gabón. El proyecto permitió que las comunidades indígenas de esos cinco países presentasen su patrimonio y sus recursos culturales a través de películas de producción propia.

43. El Sector de Comunicaciones e Información de la UNESCO prestó asistencia técnica especializada y servicios de asesoramiento a la comunidad maya de Guatemala para establecer un canal de televisión comunitario, a fin de fortalecer la expresión de la cultura maya y promover la diversidad cultural. Además, se pusieron en marcha dos proyectos para fomentar la conservación de la cultura indígena en Bolivia mediante el uso de las comunicaciones, entre las comunidades chiquitana y guaraní.

44. En 2006, la UNESCO participó en un seminario organizado conjuntamente por el Foro y el Gobierno Autónomo de Groenlandia sobre visiones para el establecimiento de asociaciones de colaboración en pro del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo que se celebró en Nuuk, Groenlandia, con una presentación sobre el tema la UNESCO y los pueblos indígenas: alianzas para promover la diversidad cultural, basada en un folleto informativo que se publicará en 2006.

D. Recopilación y desglose de datos sobre pueblos indígenas

Repuesta a las recomendaciones 84, 85, 86, 87, 88 y 89

45. El Instituto de Estadísticas de la UNESCO trabaja permanentemente en el desarrollo de una metodología apropiada para la elaboración de nuevos indicadores y la mejora de los indicadores existentes, incluida la identificación de las desigualdades que existen entre las distintas naciones y el desglose de los datos en función del género. El Instituto es consciente de la falta de datos disponibles sobre las comunidades indígenas y minoritarias y está preparando una estrategia para incluir las necesidades de estos grupos en la elaboración de sus estadísticas. En la actualidad tiene previsto establecer una serie de directrices para las oficinas nacionales de estadísticas sobre el modo de ayudar a las comunidades indígenas a elaborar instrumentos estadísticos que reflejen sus conceptos culturales.

46. El proyecto estará dirigido por un equipo de expertos en estadística procedentes de comunidades indígenas o que trabajarán con personas de estas comunidades. El Instituto establecerá un grupo de coordinación formado por representantes de pueblos indígenas, cuyos miembros se ocuparán de prestar asesoramiento y orientación durante la ejecución del proyecto.

47. En 2005, el Instituto, en colaboración con el Sector de Comunicaciones e Información, presentó un informe sobre mediación de la diversidad lingüística en Internet con ocasión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrado en Túnez. En el informe, que examinará las barreras a las que se enfrentan las minorías lingüísticas en el uso de Internet, se utilizan argumentos que se pueden

aplicar a los problemas que tienen las minorías lingüísticas para acceder a otros servicios, así como a las dificultades para hacer un seguimiento de dichas cuestiones (el informe está disponible en francés e inglés en la página web del Instituto: www.uis.unesco.org).

E. Niños, jóvenes y mujeres

Respuesta a la recomendación 97

48. La UNESCO ha puesto en marcha un programa de desarrollo para los adolescentes de las tribus de Bangladesh con objeto de sensibilizar a la comunidad y emprender actividades para hacer realidad y proteger los derechos tribales. El programa, dirigido a más de 300 hombres y mujeres tribales, incluidos 89 adolescentes, también tiene por objeto promover la alfabetización en las comunidades tribales, facilitar la vida y la enseñanza de técnicas de subsistencia para incrementar los ingresos familiares y establecer lazos con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en relación con los problemas y los intereses tribales.

Respuesta a las recomendaciones 26 y 108

49. La UNESCO está tratando de mejorar el diálogo interno sobre las cuestiones de género relacionadas con las comunidades indígenas y estudia constantemente la posibilidad de fortalecer la consideración de las mujeres indígenas en sus programas. La organización participa activamente en el grupo de trabajo interinstitucional sobre mujeres indígenas y presta especial atención al establecimiento de asociaciones de colaboración con organizaciones de mujeres indígenas y con mujeres dirigentes. En ese sentido, la UNESCO patrocinó un seminario organizado por la asociación de pueblos yaaku que se celebró en Kenya del 27 de septiembre al 1º de octubre de 2005.

50. La UNESCO mantiene consultas con el Foro y otros organismos asociados para organizar actividades destinadas a examinar más detenidamente la diversidad de relaciones entre géneros en las comunidades indígenas, reconocer las opiniones de las mujeres indígenas y el papel que desempeñan en el desarrollo de sus pueblos y poner en marcha iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz.

F. Futura labor del Foro

Respuesta a la recomendación 140

51. La UNESCO participó en el seminario técnico sobre conocimientos tradicionales indígenas, celebrado en la oficina regional del UNICEF en Panamá en septiembre de 2005, y patrocinó la participación de dos expertos indígenas.

II. Obstáculos para la aplicación de las recomendaciones

52. La UNESCO está tratando de mejorar la incorporación de las cuestiones indígenas a su programa y seguir fortaleciendo la colaboración con los pueblos indígenas. También intenta mejorar los conocimientos por lo que respecta a la estrategia de la organización y a las posibilidades de facilitar la participación de los pueblos

indígenas. Habida cuenta que los expertos reconocidos en cuestiones indígenas son predominantemente hombres y no indígenas, se deberá prestar más atención a la selección de especialistas indígenas, y en particular mujeres indígenas, que suelen estar insuficientemente representados en la concepción y ejecución de las actividades.

III. Otra información de interés

53. En el contexto del Primer Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y coincidiendo con el quinto período de sesiones del Foro se publicará un folleto titulado “La UNESCO y los pueblos indígenas: una alianza para promover la diversidad cultural” concebido como un instrumento para los participantes en la aplicación del programa de la organización sobre los derechos e intereses de los pueblos indígenas. Además, en este folleto se reseñan la participación de la UNESCO en la aplicación del Primer Decenio Internacional y las distintas actividades emprendidas por la UNESCO en las esferas de su competencia.

54. La UNESCO y la Universidad de las Naciones Unidas, en colaboración con la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la secretaría del Foro y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, celebraron en Tokio del 30 de mayo al 2 de junio de 2005 un simposio internacional sobre la conservación de la diversidad cultural y biológica y el papel de los lugares sagrados naturales y los paisajes culturales, en el que se presentaron estudios sobre la conservación de los lugares sagrados naturales y los paisajes culturales de todo el mundo y se hizo un llamamiento a los gobiernos, los administradores de los espacios protegidos, el sistema internacional, las autoridades gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas para que respetasen, apoyasen y promoviesen el papel de los pueblos indígenas en las comunidades locales, como guardianes de los lugares sagrados naturales y los paisajes culturales, mediante un enfoque basado en el respeto de los derechos, con objeto de contribuir a su bienestar y a la conservación de la diversidad cultural y biológica de dichos lugares y paisajes.

55. La UNESCO, en colaboración con el Ministerio de Cultura e Información de Viet Nam, organizó del 15 al 17 de febrero de 2006 una conferencia internacional de tres días de duración sobre las enseñanzas obtenidas de experiencias recientes y el modo de determinar prácticas óptimas para salvaguardar el patrimonio cultural intangible de Viet Nam, en la que se prestó especial atención a la conservación y la promoción de los valores culturales intangibles de los pueblos indígenas. Cuatro de los ocho proyectos presentados en la Conferencia estaban relacionados con cuestiones culturales de grupos indígenas, centrados en la participación de las niñas y las mujeres de minorías étnicas.

56. Por último, cabe señalar que la oficina de la UNESCO en Brazzaville está implementando un proyecto financiado con fondos fiduciarios aportados por el Japón para promover y salvaguardar las tradiciones orales de los pigmeos en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, que tendrá una duración de tres años, de 2005 a 2007.

IV. Información y sugerencias sobre el tema del quinto período de sesiones

57. La UNESCO participó en una reunión de un grupo de expertos internacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, la participación de los pueblos indígenas y la buena gobernanza, que se celebró en Nueva York en enero de 2006.

58. La UNESCO reconoce plenamente los problemas planteados por el Grupo de Apoyo Interinstitucional en el informe presentado al cuarto período de sesiones del Foro en relación con la función de los objetivos de desarrollo del Milenio como vehículo para atender las necesidades y las aspiraciones de los pueblos indígenas. Los problemas planteados, que son múltiples, polifacéticos e interrelacionados, deben afrontarse de forma unificada con objeto de invertir la situación actual. Hay que considerar los objetivos con un enfoque holístico, en el contexto de la Declaración del Milenio, en la se que establece un marco mucho más amplio para el desarrollo humano, centrado en la democracia, los derechos humanos y la protección de los grupos vulnerables y minoritarios.

59. En el caso del objetivo 1 y sus metas e indicadores, cada vez se discute y critica más la inadecuada definición de la pobreza en términos puramente económicos. No obstante, incluso desde un punto de vista estrictamente económico, la UNESCO ha subrayado que las metas y los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio no son adecuados para los pueblos indígenas puesto que se centran exclusivamente en los ingresos monetarios y no tienen en cuenta las economías no estructuradas de subsistencia que tan importantes son para atender muchas de las necesidades básicas de los pueblos indígenas. Tal como están definidos actualmente, los objetivos no tienen en cuenta los estilos de vida alternativos y su importancia para los pueblos indígenas, no sólo desde un punto de vista económico sino también como base de la solidaridad social y la identidad cultural.

60. En cuanto al objetivo 2, se debería prestar atención a los mecanismos existentes en vez de crear otros nuevos. La campaña en favor de los objetivos de desarrollo del Milenio debería complementar los mecanismos existentes en vez de reemplazarlos. En consecuencia, la contribución de la UNESCO al logro de los objetivos relacionados con la educación se basará especialmente en los mecanismos e instrumentos establecidos en el marco del proceso de educación para todos y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, que está dirigido y coordinado por la organización.

61. La UNESCO se suma al llamamiento de otros organismos para que se proceda a un minucioso ajuste global de los objetivos de desarrollo del Milenio teniendo en cuenta la idea de bienestar y pobreza de los pueblos indígenas y sus propias fórmulas de desarrollo sostenible; se reconocen la gran diversidad y el dinamismo constante de las culturas, los contextos y las aspiraciones de los pueblos indígenas; y se facilite la participación directa de los pueblos indígenas desde el nivel local hasta los niveles nacional e internacional.

62. A juicio de la UNESCO es necesario hacer un mayor esfuerzo para fortalecer los mecanismos de consulta y participación de los pueblos indígenas en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular en el marco de las estrategias de reducción de la pobreza, las evaluaciones comunes para los países y el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como se señala en el

documento técnico de posición del Grupo de Apoyo Interinstitucional, la aplicación debería entenderse como un proceso, más que como una serie de actos aislados.

63. La participación de los pueblos indígenas y la inclusión de sus inquietudes es uno de los problemas principales de los objetivos de desarrollo del Milenio; para alcanzarlos es fundamental que se elaboren y apliquen a nivel local teniendo en cuenta las diferencias culturales. De este modo, los pueblos indígenas y otros grupos minoritarios se identificarán con el proceso y contribuirán a su sostenibilidad a largo plazo.

64. El folleto informativo que la UNESCO publicará en marzo de 2006, titulado “La UNESCO y los pueblos indígenas: alianza para promover la diversidad cultural”, ilustra el modo en que la UNESCO ha colaborado con los pueblos indígenas para promover el desarrollo sostenible sobre la base de un entendimiento mutuo con los pueblos indígenas en cuanto a las medidas y políticas que les afectan.
